



DESIGNA INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE APERTURA Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD, PARA LOS AFILIADOS Y AFILIADAS AL SERVICIO DE BIENESTAR DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003530

SANTIAGO, 29 SET. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 17 de noviembre de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, de 1996, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta N° 3269, de 06 de septiembre de 2010, que dispone llamado a Licitación Pública para la Adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, y la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la Adquisición de regalos de navidad, para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación, aprobada por Resolución Exenta N° 3269, de 06 de septiembre de 2010, es necesario, para la Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Económicas, y recepción de la boleta de garantía, así como el posterior procedimiento de evaluación, que el Director nacional del Servicio designe, mediante resolución, a los integrantes de las respectivas Comisiones que estará a cargo de los procesos correspondientes.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE una Comisión de Apertura y una Comisión de Evaluación de las Ofertas de la Licitación Pública para la Adquisición de regalos de navidad, para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación que estarán compuestas por los siguientes integrantes:

COMISIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Abogado de la Subdirección Jurídica como Ministro de Fe
- 1 Profesional del Departamento de Abastecimiento, de la Subdirección de Administración y Finanzas
- 1 Profesional del Departamento Desarrollo de las Personas

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1 Profesional del Departamento de Abastecimiento, de la Subdirección de Administración y Finanzas
- 1 Profesional del Departamento Desarrollo de las Personas
- 1 Profesional del Servicio de Bienestar y Atención a las Personas

2. Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contratación Pública, www.MercadoPublico.cl, en formato PDF, bajo el ID N° 576152-4-LP10.

ANÓTESE




PATRICIO MIZÓN FRIEDEMANN
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines



JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

PMF/ACT/ABB/CAK
Distribución:

- Dirección Nacional
- Dpto. de Abastecimiento
- Depto. Desarrollo de las Personas
- Archivo Servicio de Bienestar y Atención a las Personas



CALIDAD CALIDEZ COLABORACIÓN
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS – CATEDRAL 1772, PISO 4, SANTIAGO. FONO:782.27.05

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000